GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR

Received:

Jan 21, 2026

11:44 AM

Aurelina Liriano Gonzalez
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0020

ASUNTO:
QUERELLA
Problema de voltaje

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Aurelina Liriano Gonzalez
2. Dirección física: Urb. Villa Palmera 416 calle Morell Campo bajos San Juan, PR 00915
3. Dirección postal:
4. Teléfono: 939-218-1963
5. Correo electrónico: Niicoolee10@hotmail.com
6. Representación legal:
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☐ X Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA Energy
2. Dirección física:

3. Dirección postal: PO Box 364267 San Juan PR 00936
4. Teléfono: 844-888-5862
5. Correo electrónico: legal@lumapr.com

C. **Querella**

Relación sucinta de hechos: La trenza del poste a los contadores de energía eléctrica esta quemada. Un perito electricista que reviso la residencia nos informó que además no están ponchados los cables y es un cable viejo número 10 y al haber varios contadores debería ser numero 6 como mínimo. Esta situación está causando problemas de bajo voltaje en la propiedad y de funcionamiento de los enseres del hogar.

Disposiciones legales aplicables:
Ley 57-2014 y Reglamentos del NEPR

Remedio solicitado:
Que reemplacen la trenza que va del poste a los contadores de luz con un cable adecuado para la propiedad y se resuelva el problema de fluctuación de voltaje. Que hemos hecho varias Querellas con LUMA las cuales no han sido atendidas S25101500120 y S25101500121.

¿Solicita daños? _____ Sí _____x___ No Valorización de los daños: _____
Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☐ Otros: _____

Yo Aurelina Liriano Gonzalez hoy 21 de enero de 2026, en San Juan, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Aurelina Liriano Gonzalez	*Aurelina Liriano Gonzalez*	21 /enero/2026
Nombre	Firma	Fecha